DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 11362
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2017ER22037

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE				**SOLICITANTE**
CAT	7	**MOVIL**	CON	COMUNIDAD
FECHA	26 de diciembre de 2017	**HORA**	11:45	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del Sector.

DIRECCIÓN	Diagonal 49 D Sur No. 13 H - 95	**ÁREA DIRECTA**	3500 m^2				
BARRIO	El Socorro II Sector	**POBLACIÓN ATENDIDA**	400				
UPZ	54 – Marruecos	**FAMILIAS**	30	**ADULTOS**	300	**NIÑOS**	100
LOCALIDAD	18 – Rafael Uribe Uribe	**PREDIOS EVALUADOS**	1				
CHIP	AAA0010UZPP	**OFICIO REMISORIO**	CR-29342				

2. TIPO DE EVENTO

MOVIMIENTO EN MASA.

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Según verificación realizada a la base cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD y según verificación realizada en terreno, se pudo establecer que el predio para el cual solicitan visita técnica cuenta con nomenclatura oficial Diagonal 49 D Sur No. 13 H – 95, Barrio el Socorro II Sector de la Localidad de Rafael Uribe Uribe; dirección que será usada para el presente informe.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES:

Una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles en el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, se obtuvieron los siguientes resultados para el predio de la referencia:

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin cobertura	Amenaza por movimientos en masa: Media / Alta
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización:	Decreto 1126 de 12/12/1996
Condicionamiento por riesgo:	No
Restricción por riesgo:	No
Concepto Técnico:	No aplica
Diagnóstico Técnico:	No
Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Observaciones: Ninguna
Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)

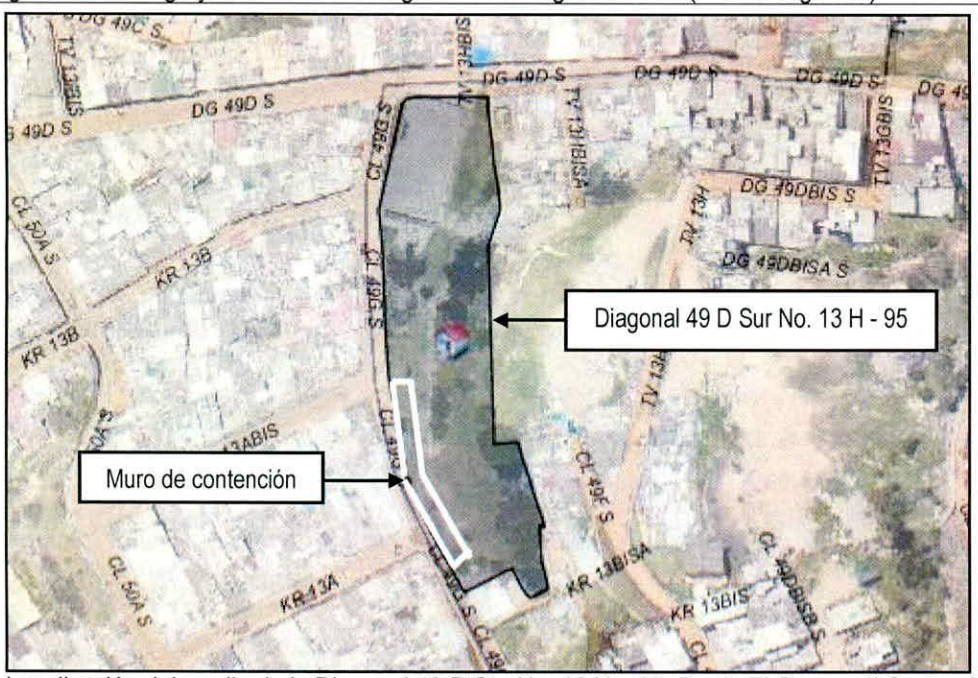


Figura 1. Localización del predio de la Diagonal 49 D Sur No. 13 H – 95, Barrio El Socorro II Sector de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al radicado 2017ER22037 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día veintiséis (26) de diciembre de 2017 a l sector de la Calle 49 G Sur con Carrera 13 A del Barrio El Socorro II Sector de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, encontrando que el sector pertenece a una zona de ladera de pendiente moderada, donde se emplazan viviendas de uno (01) a cuatro (04) niveles, construidas posiblemente bajo un sistema estructural en mampostería parcialmente confinada, con losas de entrepiso en concreto, algunas con cubiertas livianas y otras con losas en concreto como estructura de cubierta. El sector está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado y con la presencia de servicios públicos domiciliarios.

De acuerdo a la solicitud realizada en el radicado de la referencia, se realiza inspección visual al predio de la Diagonal 49 D Sur No. 13 H – 95, el cual se encuentra adyacente al sector de la Calle 49 G Sur con Carrera 13 A.

El predio de la Diagonal 49 D Sur No. 13 H – 95 corresponde a un lote vacío, donde no se emplaza ningún tipo de construcción. Este corresponde a una zona de ladera de pendiente moderada donde se identifican individuos arbóreos de mediano y gran tamaño, en los que no se identificó perdida de verticalidad. En el sector sur del predio de la referencia, se identificó un muro de contención en concreto de 35.0 metros de longitud y altura de aproximadamente 5.0 metros, construido posiblemente como medida de contención teniendo en cuenta la topografía del terreno. Se destaca que en el muro de contención no presenta perdida de verticalidad y tampoco se identifican grietas y abombamientos (Ver fotografías 3 y 4).

Sobre el costado norte del predio evaluado se identifica un escarpe de aproximadamente 1.5 metros de altura posiblemente generado por un antiguo movimiento en masa; sin embargo, en la inspección visual realizada sobre ese sector no se identifican en el terreno grietas de tracción que indiquen la activación de movimientos en masa (Ver fotografías 5 y 6).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRAFICO





Foto No. 1 y 2. Vista Sector de la Calle 49 G Sur con Carrera 13 A, Barrio El Socorro II Sector de la Localidad de Rafael Uribe



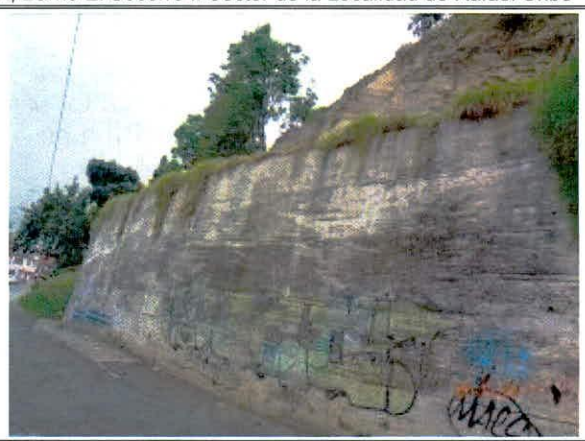


Foto No. 3 y 4. Muro de contención parte baja del predio de la Diagonal 49 D Sur No. 13 H – 95 Costado Sur



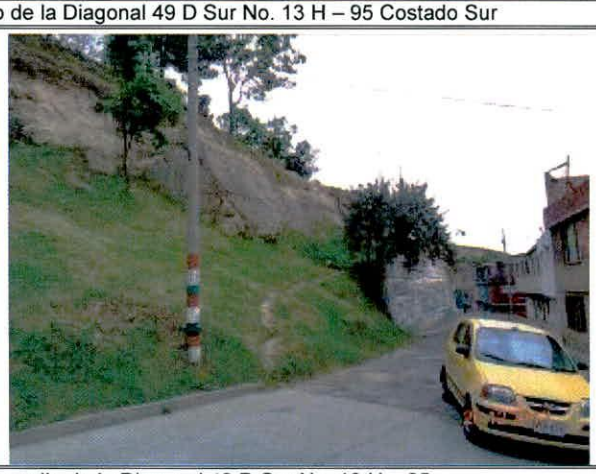


Foto No. 5 y 6. Antiguo escarpe Sector norte del predio de la Diagonal 49 D Sur No. 13 H – 95

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ninguno en la actualidad.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de los materiales que conforman el predio de la Diagonal 49 D Sur No. 13 H – 95, Barrio El Socorro II Sector de la Localidad de Rafael Uribe Uribe y del muro de contención ubicado en la parte baja sobre el costado sur.

8. CONCLUSIONES

- De acuerdo con la inspección visual realizada, no se evidencian movimientos en masa en el terreno que conforma el predio de la Diagonal 49 D Sur No. 13 H – 95, Barrio El Socorro II Sector de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, que pudieran comprometer la estabilidad estructural de las viviendas ubicadas en la parte baja del predio evaluado.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del IDIGER adelantar estudios de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños identificados, ni el comportamiento esperado de ningún tipo de equipamiento público y/o privado ante algún tipo de solicitación esperada como por ejemplo un sismo, razón por la cual este Diagnostico Técnico, no hace las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; además el IDIGER no tiene dentro de su competencia la de establecer juicios de responsabilidades sobre las afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del predio visitado.

10. RECOMENDACIONES

- A la Secretaria Distrital de Ambiente, realizar una valoración de las condiciones de estabilidad de los individuos arbóreos que se encuentran en el predio de la Diagonal 49 D Sur No. 13 H – 95, Barrio El Socorro II Sector de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, teniendo en cuenta las condiciones actuales que puedan ocasionar daños sobre la infraestructura adyacente al sector.

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad y funcionalidad de las viviendas y del terreno evaluado, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS
Profesional Universitario Código 219 Grado 12
11.2 Reviso
CLAUDIO GERARDO HOZMAN MORA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica (E) Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co